
Planificación de la Docencia Universitaria
Grado en Diseño de Producto

Guía Docente
Curso Académico 2020/2021

Ética Deontológica, Habilidades Profesionales y Legislación Aplicada

Datos de Identificación de la asignatura

Título

Grado en Diseño de Producto

Módulo

Historia y Sociedad

Denominación de la Asignatura

Ética deontológica, habilidades profesionales y legislación aplicada

Código

3335

Curso

Cuarto

Semestre

Primero

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Básica

Créditos ECTS

6

Modalidad/es de enseñanza

Presencial

Profesor

Dr. Mario Ramos Vera

Lengua vehicular

Español

Profesorado de la Asignatura

Profesor

Mario Ramos Vera

Datos de Contacto

mario.ramos@esne.es

Tutorías Académicas

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con el profesor a través del e-mail y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

Requisitos Previos

Esenciales

Los propios del título.

Aconsejables

Capacidad de síntesis y estudio.

Sentido y Aportaciones de la asignatura al Plan de Estudios

Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura

La asignatura Ética Deontológica, Habilidades Profesionales y Legislación Aplicada es una materia del Módulo de Historia y Sociedad.

Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum

La asignatura está relacionada transversalmente con el resto de materias, puesto que dota al alumno de la base de conocimientos legales necesarios para el ejercicio de la profesión y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Asimismo, se tendrán en cuenta las nociones éticas para el correcto desempeño de la profesión.

La principal aportación de esta asignatura es ofrecer al alumno las garantías de que podrá ejercer su profesión de manera liberal o contratado por una empresa cumpliendo con las garantías legales y de formarle en la ética profesional.

Resultados de aprendizaje en relación con las competencias que desarrolla la materia

Competencias genéricas

CG01. Capacidad para el pensamiento analítico y crítico relacionado con las tendencias y vanguardias del diseño de producto.

CG02. Capacidad para tomar decisiones y ejercer liderazgo en los proyectos relacionados con el diseño de producto.

CG03. Capacidad para el uso de las TIC's, sistemas de información y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de producto.

Competencias básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT6. Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades, para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas y para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución.

CT9. Comunicación y habilidades en las relaciones interpersonales. Capacidad de relacionarse positivamente y transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, tanto oralmente, mediante la palabra y/o los gestos como escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.

Competencia específica

CEO1. Conocer la normativa y los procesos asociados a la misma en la práctica del diseño del producto, incluyendo áreas como la ética, la propiedad intelectual, leyes y reglamentos, normas operativas y aplicaciones globales profesionales.

CEO2. Conocer las estructuras organizativas elementales y los patrones del trabajo en el ámbito profesional del diseñador.

CEO3. Identificar los aspectos por los que se rige la ética deontológica, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la igualdad social, evitando la discriminación de colectivos, así como el respeto medioambiental.

Resultados de aprendizaje relacionados con la asignatura

Al finalizar la asignatura

- Adquirir una visión integradora y global de la práctica del diseño, comprendiendo la responsabilidad social, ética, profesional de la actividad de diseñar y su papel en la sociedad.
- Conocer y aplicar los fundamentos de la ética profesional y la responsabilidad social y corporativa de los diseñadores.
- Conocer en un nivel básico las estructuras normativas, jurídicas, organizativas y patrones de trabajo en los contextos artístico, intelectual, económicos, tecnológicos y políticos, analizando su potencial de desarrollo desde el punto de vista del diseño.
- Conocer y aplicar la terminología y metodología propia del entorno profesional.

Contenidos / Temario / Unidades Didácticas

Breve descripción de los contenidos

La asignatura se divide en cuatro bloques.

El primero comprende la metodología necesaria para abordar con éxito la redacción de trabajos académicos y profesionales con las habilidades profesionales necesarias al tiempo que atiende a la ética investigadora —y previene al alumno de infracciones tales como el plagio, intencionado o no—.

El segundo bloque se centra en la ética deontológica y las habilidades profesionales necesarias que debe desarrollar el profesional del diseño para seguir procesos de toma de decisiones éticas desde el ámbito de la Filosofía aplicada. También incluye la orientación profesional y la gestión de los distintos aspectos de la práctica del diseño en el mercado laboral. En este sentido, los contenidos desarrollados serían los siguientes:

- Aspectos éticos, legales y profesionales del ejercicio del diseño y desde un punto de vista global:
 - a.- Ética y responsabilidad en el ámbito del ejercicio profesional del diseñador.
 - b.- Deontología en el ejercicio profesional y sus mecanismos.
 - c.- Dimensión social y medioambiental del ejercicio de la profesión de diseñar.
 - d.- Nuevos enfoques de la profesión: diseño integrador y diseño sostenible.
 - e.- RSC. Responsabilidad Social Corporativa
- Orientación profesional
 - a.- El sistema del diseño en el contexto internacional.
 - b.- Modalidades de empleo. La relación empresa-diseñador. Contratos y tarifas.
 - c.- La gestión de un estudio de diseño
 - d.- La gestión de la reputación en diseño y de la trayectoria profesional

El tercer bloque, de carácter jurídico, corresponde a los ámbitos del Derecho Mercantil que atañen al profesional del diseño, es decir, los relativos a la empresa y el empresario. Esto incluiría:

- Derecho y legislación aplicable en el ejercicio profesional.

Finalmente, el cuarto bloque está dedicado a la protección legal de la propiedad intelectual e industrial. Abarcaría los siguientes aspectos:

- Marco institucional y jurídico
 - a.- Propiedad intelectual: autoría y protección de diseños
 - b.- Asociaciones y acuerdos internacionales

Temario desarrollado

BLOQUE I: Introducción y metodología

TEMA 1.- METODOLOGÍA

Fuentes documentales y búsqueda de recursos
Citas bibliográficas y ética investigadora
Estrategias metodológicas y escritura académica

BLOQUE II: Ética deontológica

TEMA 2.- EL ÁMBITO DE LA MORALIDAD: ÉTICA Y MORAL

Ética y moral
Ética material y ética formal
Racionalidad y moralidad
Virtud, bondad y justicia

TEMA 3.- ÉTICAS APLICADAS

La dimensión pública de las éticas aplicadas
Códigos éticos y responsabilidades
Autonomía y autorregulación

TEMA 4.- ÉTICA DEONTOLÓGICA APLICADA AL DISEÑO

Requisitos y principios éticos relativos al ejercicio del diseño
Toma de decisiones éticas
Relaciones y habilidades profesionales éticas

TEMA 5.- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Sentido ético de la empresa
Código de conducta

Globalización y multiculturalidad

No discriminación

Sostenibilidad y medio ambiente

BLOQUE III: Marco jurídico de la empresa y del empresario

TEMA 6.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL

Concepto del Derecho Mercantil

Actividad Económica y Derecho Mercantil

Significación de la teoría de las fuentes del Derecho Mercantil

TEMA 7.- LA EMPRESA

Noción económica de la Empresa y del Empresario

Régimen jurídico de la empresa

TEMA 8.- EL EMPRESARIO

Concepto y notas características del empresario

Sociedades personalistas y sociedades capitalistas (anónimas y limitadas)

Adquisición del estado de empresario

Responsabilidad empresarial

BLOQUE IV: Protección legal de competencia y la propiedad intelectual e industrial

TEMA 9.- REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA

Defensa de la competencia

Competencia ilícita o desleal

TEMA 10.- DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Propiedad intelectual

Propiedad industrial

Modalidades de protección sobre creaciones e invenciones

TEMA 11.- PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA

Función de los signos distintivos

Marca, nombre comercial y rótulo

Tratamiento internacional de los signos distintivos

Cronograma

Unidades Didácticas / Temas	Período Temporal
TEMA 1	Febrero
TEMA 2	Febrero
TEMA 3	Febrero-Marzo
TEMA 4	Marzo
TEMA 5	Marzo
TEMA 6	Marzo-Abril
TEMA 7	Abril
TEMA 8	Abril
TEMA 9	Abril-Mayo
TEMA 10	Mayo
TEMA 11	Mayo-junio

Modalidades Organizativas y Métodos de Enseñanza

El desarrollo del programa y la consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos requieren de un trabajo continuado del alumno a lo largo de todo el año, alrededor de las siguientes actividades:

- Asistencia a clases.
- Consulta, estudio del material bibliográfico.
- Realización de trabajos prácticos que a lo largo del curso se propongan. Presentaciones públicas de los trabajos.
- Discusiones y debates sobre temas afines con la materia.

Modalidad organizativa	Método de enseñanza	Competencias relacionadas	Horas		
			Presencial	Trabajo autónomo	Total
Lección Magistral. Actividad formativa en el aula que, utilizando la metodología expositiva, prioriza la acción docente del profesor.	Método expositivo. Metodología que prioriza la acción docente del profesor, exigiéndose del alumno la preparación previa y el estudio posterior.	CG01, CG02, CG03, CB1, CB3, CB4, CB5, CT9.	55	-	55
Seminario. Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio de casos o de la cuestión a estudiar.	Explicación de la planificación de la asignatura: programa, apuntes y bibliografía.				

	Repasos al inicio de la clase. Resolución de dudas: temas y lecturas. Pruebas de evaluación. Discusión de casos reales: Discusión de casos reales: utilización de casos de estudio reales que permitan la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos. Además, la realización de un análisis y una discusión común de cada situación.				
Taller. Actividad formativa en el aula- taller que, bajo la guía del profesor, se ordena a la resolución individual o cooperativa de ejercicios y problemas o a la ejecución de trabajos técnicos o artísticos.	Resolución de ejercicios. Debates sobre los temas y especialmente sobre ejercicios y lecturas. Presentaciones. Pruebas de evaluación. Metodología que prioriza la acción sintética del alumno mediante la elaboración de un proyecto. Aprendizaje basado en problemas (ABP): Enfocado al acercamiento del alumno a la realidad empresarial. Se	CG01,CG02, CG03,CB1,CB3,CB4,CB5,CT6, CT9.	5	-	5

	plantearán problemas reales con el objetivo de que los alumnos los solucionen trabajando en equipo.				
Tutorías. Actividad formativa fuera del aula que fomenta el aprendizaje autónomo, con el apoyo de la acción de guía y seguimiento por medio de un tutor.	Preparación de clase mediante lectura de los temas. Planificación de debates y comentarios mediante la preparación de las lecturas. Resolución de ejercicios. Comentarios y resolución de dudas presencialmente o por correo electrónico.	CG01, CG02, CG03, CB1, CB3, CB4, CB5, CT6, CT9.	15	15	30

Trabajo autónomo. Actividad formativa fuera del aula que, sin una guía directa del profesor o tutor, fomenta el aprendizaje autónomo del alumno.	Lecturas. Preparación y búsqueda de información complementaria Estudio personal. Preparación de comentarios y debates. Tutorías libres y voluntarias. Contrato de aprendizaje autónomo. Metodología que prioriza la acción autónoma del alumno más allá de las acciones docentes del profesor, ya sea anterior o posterior a ésta.	CG01, CG02, CG03, CB1, CB3, CB4, CB5, CT6, CT9.	-	60	60
---	---	---	---	----	----

Sistema de Evaluación

Actividades de Evaluación	Criterios de Evaluación	Valoración respecto a la Calificación Final
Examen escrito: Tests, preguntas breves, preguntas de desarrollo, ejercicios, problemas, supuestos.	Correcta resolución de las cuestiones planteadas.	50%

Prácticas; simulaciones; ejercitaciones; trabajo de campo.	Metodología, investigación, presentación escrita, análisis y síntesis. Claridad, selección de contenidos y capacidad de comunicación.	40%
Sistemas de autoevaluación.	Puntualidad, atención y participación.	10%

Consideraciones generales acerca de la evaluación

Se reservará un porcentaje de la nota para valorar la presencia participativa del alumno en clase. Otro porcentaje que se determinará previamente corresponderá a la resolución de prácticas o pruebas intermedias. Se destinará finalmente, el resto de la nota, a una prueba definitiva. Cuando sea posible la presentación de prácticas del alumno será digital vía campus.

Asistencia a Clase

La asistencia a clase es obligatoria. Sin una asistencia demostrada de al menos un 80%, el alumno no podrá presentarse a examen debiendo acudir a la siguiente convocatoria. No es necesario justificar las faltas, y por tanto no se admitirán justificantes de las mismas, por lo que superado el 20% de faltas de asistencia, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.

La Dirección/Coordinación de la Titulación podrá considerar situaciones excepcionales, previo informe documental, debiendo ser aprobadas por la Dirección Académica de ESNE.

Se exigirá puntualidad al alumno en el comienzo de las clases. Una vez transcurridos cinco minutos de cortesía, el profesor podrá denegar la entrada en el aula.

Entregas de Trabajos

En convocatoria ordinaria, los alumnos deben presentar y aprobar todas las

entregas que se les soliciten. La no entrega de un trabajo supondrá suspender la asignatura.

Los trabajos deben entregarse en las fechas que solicite el profesor, no admitiéndose entregas posteriores. Si excepcionalmente se aceptase un trabajo fuera de plazo, la máxima calificación a obtener será 7.

En los trabajos en grupo, la calificación será individual por cada alumno, atendiendo a criterios de conocimiento de la materia, esfuerzo, presentación, asistencia a tutorías, etc. Por tanto, miembros de un mismo grupo pueden tener calificaciones diferentes. Los trabajos, una vez calificados, deben ser retirados por los alumnos en el tiempo que se determine. Pasado este plazo, los trabajos podrán ser destruidos.

Evaluación en convocatoria Ordinaria

En ambas convocatorias, la calificación mínima para aprobar la asignatura es de 5 (cinco). La nota mínima de examen para aplicar la ponderación es de 4 (cuatro).

El alumno aprobará la asignatura en convocatoria ordinaria por la evaluación de los trabajos realizados en clase y fuera de clase, teniéndose en cuenta la asistencia, la participación y el interés en el aula con un 10% de la nota. Se señala que además de este beneficio en la proporción de la nota, estas actitudes positivas redundan en el aprendizaje y evolución del alumno, que será igualmente valorado por el profesor.

El trabajo realizado por el alumno durante el curso deberá alcanzar el nivel mínimo exigible para satisfacer los objetivos que marca la asignatura.

Evaluación extraordinaria

En la evaluación extraordinaria, los alumnos deben volver a presentar los trabajos que no hayan sido aprobados en convocatoria ordinaria. Además, el profesor de la asignatura podrá solicitar la realización de un trabajo extra en la evaluación extraordinaria. Si en la convocatoria ordinaria el alumno aprueba las entregas solicitadas y suspende el examen, será potestad del profesor solicitar la realización de nuevos trabajos en la convocatoria extraordinaria.

Bibliografía / Webgrafía

Bibliografía básica

- Alonso, A. L. (2015): *Propiedad intelectual y derecho audiovisual*. CEF.
- Gómez, C. y Muguerza, J. (eds.) (2007): *La aventura de la moralidad (paradigmas, fronteras y problemas de la ética)*. Alianza.
- Jiménez Sánchez, G. (2020): *Lecciones de Derecho Mercantil*, Editorial Tecnos.
- Lefebvre (2020): *Memento Derecho de nuevas tecnologías*, Lefebvre.
- MacIntyre, A. (2019): *Historia de la ética*, Paidós.

Bibliografía complementaria

- Alonso Ureba, A.: *Derecho de Sociedades Anónimas*, última edición, Editorial Civitas.
- Aranguren, J. L. (2006): *Ética*. Alianza.
- Marías, J. (1996): *Persona*. Alianza: Madrid.
- Marías, J. (1995): *Tratado de lo mejor*. Alianza: Madrid.
- O'Callaghan, X. (2010) *Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual*. Dykinson.
- Sánchez Calero, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, última edición. Editorial Aranzadi.
- Tatarkiewicz, W. (1987): *Historia de seis ideas. Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*, Tecnos.

Observaciones

El plagio evidenciado en los trabajos o exámenes será calificado con nota “0”, y la pérdida de esa primera convocatoria, para el estudiante o estudiantes responsables.

El alumno deberá respetar en todo momento la propiedad intelectual de otros autores no haciendo uso del trabajo de otros sin aclarar este punto y sin citar las fuentes originales.

Para la ejecución de los exámenes el alumno no podrá hacer uso de material no autorizado. Esto será motivo de calificación “0” y pérdida de esa convocatoria.

Los alumnos matriculados dispondrán de cuatro convocatorias para aprobar la asignatura más otras dos extraordinarias.

Cuando en el acta de la asignatura el alumno sea calificado como “No Presentado” (NP), se consumirá convocatoria.

ESNE fija para sus titulaciones un sistema de calificaciones que se corresponde con lo regulado por los artículos 5.4 y 6 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional). En dichos artículos, que la universidad aplica, se regula lo siguiente: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa... La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Escala numérica	Calificación cualitativa
De 0,0 a 4,99	Suspenso (SS)
De 5 a 6,99	Aprobado (AP)
De 7 a 8,99	Notable (NT)
De 9 a 10	Sobresaliente (SB)

Las calificaciones de los estudiantes son fruto de un sistema de evaluación continua, que permite valorar de forma constante su trabajo, actitud, participación y asimilación del conocimiento. La asistencia y la participación del estudiante en las sesiones docentes, por lo tanto, son esenciales para el desarrollo del sistema, y, como tal, evaluables y calificables.